

Editorial

En la actualidad —en un contexto latinoamericano marcado por la profundización de la desigualdad, la inequidad y la fragmentación social, distintos tipos de violencias, conflictos socioambientales y la criminalización de los defensores de derechos—, las estrategias metodológicas en la investigación y sistematización de experiencias de los derechos humanos y de la naturaleza adquieren una relevancia clave. Más que tratarse de herramientas neutrales centradas en dimensiones únicamente individuales o positivistas, los enfoques metodológicos configuran las formas en que se diseña, produce, valida y devuelve el conocimiento, al tiempo que definen los vínculos entre investigadoras, investigadores y distintos sujetos de derechos y sus comunidades. En este punto, se torna relevante el desarrollo de metodologías sensibles al territorio, a las diversidades de los sujetos y a las narrativas locales, para comprender no solo las múltiples formas de violaciones de derechos, sino también las dinámicas y los testimonios de resistencia y defensa que emergen, para visibilizar voces histórica y políticamente silenciadas.

El número 8 de *Andares* busca contribuir a la presentación de distintas estrategias investigativas y de vínculo con la colectividad en derechos humanos y de la naturaleza, de tal manera que contribuyan al fortalecimiento de un diálogo crítico y transformador entre investigadores, defensores y comunidades. De este modo, investigar en los referidos contextos implica abordar tensiones y desafíos éticos, mientras se diseñan estrategias metodológicas y se sistematizan experiencias colaborativas y participativas que permitan una mejor documentación y visibilización de las violaciones a los derechos humanos y de la naturaleza. Las contribuciones aquí reunidas ofrecen no solo diagnósticos, sino también caminos para fortalecer alianzas horizontales, coconstruir saberes y promover una discusión sobre las estrategias metodológicas y sus desafíos políticos, éticos y colectivos; en definitiva, posibilitarán un análisis del vínculo actual entre la producción investigativa de distintos actores académicos y las comunidades.

El primero artículo, “¿Cuál es la verdadera metodología de los derechos humanos?”, de Luis Daniel Vázquez Valencia, ofrece un aporte conceptual al debatir la idea de que no existe una única metodología válida para investigar los derechos humanos. A través del análisis de cuatro enfoques —jurídico, estadístico, de redes y de historias de vida— ilustra la pluralidad metodológica que puede emplearse en este campo, en la cual se requiere priorizar el objetivo y la pregunta de investigación por sobre una rigidez metodológica, para una visión flexible y situada de la investigación en derechos humanos.

El segundo y el tercer artículos se centran en los derechos de la naturaleza y en su vinculación con las necesidades de colectivos en procesos de resistencia. “Más cerca de la justiciabilidad del derecho al agua en Ecuador”, de Pamela Chiriboga Arroyo, aporta un enfoque aplicado y estratégico, centrado en el caso Canoa Miduvi, que propone una guía práctica de litigio estratégico participativo en el que la articulación entre comunidad, organizaciones de la sociedad civil y academia permitió llevar una acción legal hasta la Corte Constitucional. Por su parte, “Patrimonios vivos: Diálogo intercultural y defensa territorial”, de Elena Gálvez Mancilla, sistematiza una experiencia metodológica pedagógica que buscó desafiar las jerarquías del conocimiento al incorporar conocimientos comunitarios en la formación de peritos.

Un tercer bloque del número incorpora la presentación de diseños metodológicos interdisciplinarios para abordar la situación de personas en situación de calle. El cuarto artículo, “‘Encontrando la voz’: Análisis del uso de herramientas en procesos de reparación colectiva”, de Jean Cárdenas Méndez, se sitúa en una intersección metodológica entre el arte, la escucha activa y la investigación-acción participativa, y destaca el grupo de escucha como una herramienta robusta para procesos de reparación colectiva: un diseño metodológico replicable para sujetos en situación de vulnerabilidad. Luego, el artículo quinto,

“Movilidad humana y situación de calle”, de Pamela Castro Richards, destaca por una propuesta metodológica mixta, que demuestra cómo la articulación de diferentes conocimientos y métodos puede influir directamente en el diseño de políticas que respondan a las realidades complejas de las personas en situación de calle y en movilidad humana.

El sexto artículo, “La vulneración del derecho a la salud y reparación integral en mujeres sobrevivientes de trata de personas”, de María Victoria Mejía Hernández, identifica y reflexiona con una mirada integral respecto de las limitaciones del sistema judicial para garantizar una reparación efectiva a este tipo de víctimas. A través de entrevistas y la revisión de sentencias, se construyen categorías de análisis que revelan la omisión del Estado y la atención en los impactos más invisibles. El artículo séptimo, “Perspectiva de género aplicada en investigaciones periciales de femicidio a través de entrevistas a víctimas indirectas”, de Stefany Guillén Pachacama, propone un aporte metodológico. Se favorece el análisis de cómo el testimonio de familiares cercanos permite reconstruir el contexto de violencia estructural que precede al femicidio y amplía el horizonte de las metodologías forenses y judiciales con enfoque de género. El octavo artículo, “Implicaciones metodológicas en el análisis del derecho a la educación inicial de hijos con madres recluidas en centros de privación de la libertad”, de Luis Felipe Román del Salto, revela —a partir de una investigación cualitativa con entrevistas y observación participante— las brechas entre la política pública y la realidad de niños y niñas que viven con sus madres en cárceles. Metodológicamente, el texto destaca por la sensibilidad ética, el análisis institucional crítico y la visibilización de una niñez habitualmente ignorada por las políticas educativas y penitenciarias.

El noveno artículo, “Los retos metodológicos en la exploración de violencias a personas trans privadas de libertad en el sistema penitenciario de Ecuador”, analiza los desafíos metodológicos para investigar la violencia contra mujeres trans en cárceles ecuatorianas, tomando un caso emblemático. A nivel metodológico, el texto plantea la necesidad de visibilizar las omisiones del sistema penitenciario, especialmente en lo relativo a las identidades de género, y cómo tal omisión expone a las personas trans a violaciones de derechos humanos. De modo complementario, el artículo propone enfoques para lograr una reparación integral frente a estas injusticias estructurales.

Finalmente, hemos introducido en este número de *Andares* un artículo de revisión, “Discriminación laboral por salud mental: Una deuda pendiente en los derechos humanos”, de Roberto Vaca Galarza, que expone la necesidad de protección de las personas con trastornos de salud mental en el trabajo, a causa de vacíos legales y prácticas discriminatorias normalizadas.

Por último, proponemos dos aportes que, desde sus distintos registros, interpelan las formas dominantes de entender la justicia y la producción de conocimiento en el campo de los derechos humanos. La reseña del libro *Lecciones sobre la teoría de la infracción penal con enfoque de género* pone en el centro una metodología jurídica comprometida con la experiencia vivida de las mujeres, desafiando el formalismo de la dogmática penal mediante herramientas analíticas que develan desigualdades estructurales. Se trata de una propuesta que no solo revisa categorías jurídicas, sino que las atraviesa desde una práctica investigativa situada, con enfoque de género y vocación transformadora. Complementariamente, la entrevista a Armando Muyolema, rector de la Universidad Amawtay Wasi, plantea una crítica radical al sistema universitario y a la lógica epistémica colonial de las ciencias sociales, al tiempo que aboga por metodologías que partan del territorio, la oralidad y los saberes propios. Muyolema nos recuerda que investigar en derechos humanos implica también disputar el canon metodológico, revitalizar las lenguas y reconocer otras formas de producción de verdad. Ambos textos, desde el derecho penal feminista y la educación intercultural indígena, convergen en la necesidad de repensar las metodologías en clave de justicia epistémica, para construir horizontes más justos, plurales y verdaderamente emancipadores.

La publicación de este número representa una apuesta ética, política y epistémica del Programa Andino de Derechos Humanos por metodologías que no solo investigan, sino que acompañan, transforman y reparan. Este número expone, de manera inédita en Ecuador y en América Latina, distintas prácticas investigativas colaborativas, interdisciplinarias y comprometidas que favorecen el diálogo entre saberes, la producción situada de conocimiento y la construcción de metodologías que posibiliten el reconocimiento de distintos sujetos e impulsen el ejercicio de derechos, la resistencia colectiva y la transformación de realidades.

*Editores del Programa Andino de Derechos Humanos
Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador*